



Universidad Veracruzana

FOLIO: C201801-0045

La Universidad Veracruzana de conformidad con lo que establecen los Títulos Segundo y Tercero del Estatuto del Personal Académico:

CONVOCA

Al interesado en ocupar plaza como profesor de asignatura para el periodo escolar AGOSTO 2017 - ENERO 2018, a que presenten examen de oposición para las experiencias educativas que a continuación se enuncian:

REGIÓN: POZA RICA-TUXPAN
 CAMPUS: POZA RICA
 ÁREA: TÉCNICA
 SISTEMA: ESCOLARIZADO
 SUELDO PROBABLE H/S/M: \$390.28
 PROGRAMA EDUCATIVO: INGENIERIA AMBIENTAL

Horas	Experiencia Educativa	Sección	Bloque	Plaza	Horario*							Tipo de Contratación	PAP
					L	M	M	J	V	S			
✓ 3	CONTAMINACION ATMOSFERICA	SEC2	✓	17497	0800-0959	0800-0859	0900-0959	0900-0959	0700-0959			IOD	1
✓ 4	ECOLOGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	SEC2	Rosa Salazar Perez Reb x HPR	17544	0800-0959	0900-0959	0900-0959	0900-0959			IOD	2	
✓ 3	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	SEC1	✓	11274	1100-1159	1100-1159	1100-1159				IOD	3	
✓ 3	GESTION AMBIENTAL III	SEC1	✓	14893							IOD	4	
✓ 6	MICROBIOLOGIA AMBIENTAL	SEC1	Sandra Rey Eduvigesca X HPR	25304	1100-1359	1200-1459	0900-1159	0900-0959	0700-0959		IPP	5	
✓ 6	MICROBIOLOGIA AMBIENTAL	SEC2	Idem	25304							IPP	5	
✓ 5	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	SEC1	✓	3912	0900-0959	0900-0959	0900-0959	0900-0959	0900-0959		IOD	6	
✓ 5	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	SEC2	Reb x HPR Alma delacruz Cruz	17502	0900-0959	0900-0959	0700-0859	0700-0859			IOD	6	
✓ 4	QUIMICA INORGANICA	SEC1	Carolina Solis	7885	0700-0859	1200-1359	0700-0859				IPP	7	
✓ 4	QUIMICA INORGANICA	SEC2	Maldivado HPR	20138							IPP	7	

*Solo se programa horario los sábados en los PL de Enseñanza Abierta, a distancia y Centros de Idiomas

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

[Handwritten signature and notes]



Universidad Veracruzana

FOLIO: C201801-0045

1 - CONTAMINACION ATMOSFERICA

Licenciatura en Ingeniería Ambiental o Ingeniería Química afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.

2 - ECOLOGIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Licenciado en Biología o en Ingeniería Ambiental, preferentemente con grado de Maestro o Doctor y cinco años de experiencia como docente en educación superior.

3 - FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

Licenciatura en Ingeniería Ambiental o Ingeniería Química afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.

4 - GESTION AMBIENTAL, III

Licenciatura en Ingeniería Ambiental o Ingeniería Química afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.

5 - MICROBIOLOGIA AMBIENTAL

Ingeniería o Licenciatura preferentemente en área Químico-Biológica o afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con doctorado en ciencias de la Ingeniería o afín.

6 - PROBABILIDAD Y ESTADISTICA

Ingeniero o Licenciatura en áreas afín a la experiencia educativa, preferentemente con maestría en ciencias de la Ingeniería o afín, preferentemente con Doctorado en Ciencias de la Ingeniería o afín.

7 - QUIMICA INORGANICA

Ingeniería o Licenciatura en áreas afines a la Química, preferentemente con maestría en ciencias de la ingeniería o afín, preferentemente con doctorado en ciencias de la Ingeniería o afín.

BASES GENERALES

PRIMERA. El concurso de méritos académicos incluye la evaluación de los siguientes aspectos: formación y actualización académica, antecedentes de desempeño académico y experiencia profesional. Por su parte, la demostración práctica de conocimientos consiste en la exposición escrita de un tema y disertación oral del mismo. Las características de la demostración práctica y el tema serán determinados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad académica respectiva.


SEGUNDA. El documento denominado "*Guía para el examen de oposición para ocupar plaza vacante o de nueva creación como docente de asignatura*" precisa las formas de participación y responsabilidades de las diferentes instancias académicas en el proceso y además, describe los procedimientos del examen, indicadores de evaluación, puntajes, ponderaciones y evidencias requeridas, mismo que para su consulta se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: www.uv.mx/secretariacademica


TERCERA. Con el propósito de garantizar la imparcialidad, con fundamento en los artículos 307, 336 fracción VI y relativos del Estatuto General de la Universidad, los miembros del Consejo Técnico de la entidad, las autoridades universitarias (impersonales) y funcionarios, así como toda persona que desempeñe un cargo, comisión o atribuciones de mando o manejo o aplique requisitos económicos en la Universidad Veracruzana, deberán excusarse por escrito de intervenir, conocer, participar o hacer en cualquier forma en todas y cada una de las partes del

Rt
2

10. En caso de que la sección de la experiencia educativa convocada no cuente con el número de alumnos mínimo requerido, quedará sin efecto la designación del concursante ganador.
11. La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de transferir la oferta de experiencias educativas del Área de Formación Básica General en periodos semestrales subsiguientes, previo análisis de las necesidades de los Programas Educativos.
12. Al ganador de las experiencias educativas del sistema de enseñanza abierta no se le cubrirán viáticos.
13. La organización, supervisión y seguimiento de las acciones relacionadas con la presente convocatoria, así como lo no previsto en la misma, estarán a cargo de la Secretaría Académica a través de la Dirección General de Áreas Académicas correspondiente, la Dirección General de Relaciones Internacionales o en su caso por la Dirección del Área Básica.
14. La promoción y permanencia quedan sujetas a lo establecido en la legislación universitaria.
15. Para el caso de las experiencias educativas convocadas del Programa Educativo de Médico Cirujano, en las que es obligatorio que el aspirante cuente con campo clínico, en caso de que el ganador del examen quede sin éste durante el periodo, será reubicado en otra experiencia educativa en la que no sea necesario cubrir este requisito.

"Licda. Veracruz Arte, Ciencia, Luz"
Poza Rica, Ver., a 01 de junio de 2017


Mtra. Estelita Rodríguez Andraque
Secretaría Académica


Mtra. Gerardo García Ricardo
Secretaría de Administración y Finanzas


Dr. Rafael Rufino Díaz Sobac
Director General del Área Académica